

## CAPÍTULO DECIMOPRIMERO

### DERECHOS HUMANOS Y DISCRIMINACIÓN

Los derechos humanos<sup>52</sup> y la discriminación en los jóvenes son materias fundamentales en la agenda pública de los últimos años gracias a la atención que se le ha dado desde diversas trincheras sociales, académicas, políticas y mediáticas. En la práctica, sin embargo, la centralidad que han tomado estos no se ha reflejado necesariamente en un respeto más irrestricto. A la par, discusiones teóricas sobre su verdadero papel en sociedades actuales han dejado atrás el optimismo de hace unas décadas, al enfrentarse a contradicciones entre el discurso político y la acción; entre un deber ser y la universalidad que se restringe a los referentes occidentales, así como con violaciones a los derechos humanos desde múltiples frentes, incluso por aquellos cuya función es hacerlos valer.

#### I. DERECHOS HUMANOS Y LOS JÓVENES

En la actualidad, el gobierno mexicano ha llevado a cabo diversos esfuerzos en favor de los derechos humanos, entre los que destaca la reforma constitucional en la materia en 2011, en la cual los derechos humanos se elevan a rango constitucional, se fortalece la autonomía de las comisiones y se establece la obligación de prevenir, investigar, sancionar y reparar posibles violaciones, entre otras (véase Carbonell y Salazar, 2011). Al mismo

<sup>52</sup> “En las sociedades contemporáneas es posible identificar al menos tres conjuntos básicos de derechos, canalizados y renovados institucionalmente en el ámbito de cada uno de los componentes estructurales del mundo de la vida: los relacionados con la reproducción de la cultura (libertad de pensamiento, de prensa y de comunicación); los concernientes con la integración social (libertad de asociación y reunión); y los pertenecientes a la socialización (protección de la privacidad, de la intimidad y la inviolabilidad de la persona). Pero también hay otros dos conjuntos para la mediación entre la sociedad civil y la economía (derechos de propiedad, contrato y trabajo) y la sociedad civil y el Estado moderno (derechos políticos de los ciudadanos y de bienestar). La manera en que se interrelacionen estos conjuntos de derechos define el tipo de sociedad civil que se institucionalice”. Garay Salamanca, Luis Jorge, *Ciudadanía, lo público, democracia, textos y notas*, Santafé de Bogotá, 2000, p. 151.

tiempo se han adquirido compromisos internacionales y se han aprobado protocolos sobre el uso de la fuerza y la atención a recomendaciones de órganos nacionales e internacionales encargados de la protección de los derechos fundamentales. Sin embargo, el camino por el pleno reconocimiento y el cumplimiento de estos derechos es aún largo.

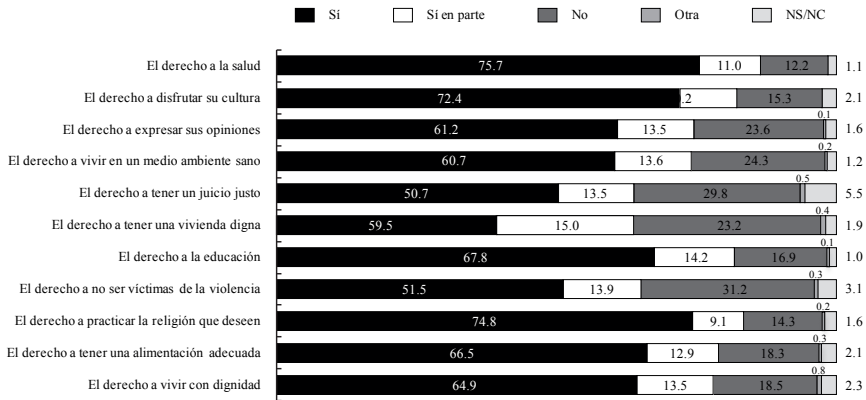
Una prueba de lo anterior es que las violaciones a derechos humanos han aumentado en los últimos años, de acuerdo con diversos organismos especializados en su defensa y observación. Un ejemplo frecuentemente aludido es el de las fuerzas armadas implicadas en la *guerra contra el narcotráfico*, en la cual están involucrados tanto jóvenes soldados como jóvenes cooptados por el crimen organizado. Al respecto, Amnistía Internacional ha documentado el incremento de graves violaciones a los derechos humanos por parte de miembros de las fuerzas armadas, entre los que figuran desapariciones forzadas, homicidios extrajudiciales o ilegítimos, tortura y detención arbitraria (Amnistía Internacional, 2009: 22). En uno de sus más recientes informes se documenta que la tortura se ha incrementado en un 400.0%, al pasar de 392 quejas por este concepto en 2007 a 1,669 en 2011 (Amnistía Internacional, 2012: 4). Asimismo, los defensores de derechos humanos y periodistas se han visto amenazados de muerte, intimidación, acoso y cargos en su contra. En suma, hace falta mucho trabajo en la materia en distintos frentes, pues el gobierno no es la única fuente de violaciones.<sup>53</sup>

Dentro de la *ENVAJ 2012* se enlistaron una serie de derechos humanos fundamentales para que el encuestado mencionara cuáles consideraba que se respetan en el país a través de la siguiente pregunta, *De los siguientes derechos que te voy a leer, ¿qué tanto crees que sí se les respetan o no se les respetan a la mayoría de los jóvenes mexicanos?* La siguiente gráfica muestra los resultados de cada una de las opciones (véanse tablas 339-349).

<sup>53</sup> Por su parte, en la Corte Interamericana de Derechos Humanos, entre 2000 y 2011 fueron interpuestas por mexicanos 2,115 denuncias, dando cuenta de la necesidad de recurrir a una última instancia (CORTEIDH, 2012).

Gráfica 60

De los siguientes derechos que te voy a leer, ¿qué tanto crees que sí se les respetan o no se les respetan a la mayoría de los jóvenes mexicanos?  
(Porcentajes)



Fuente: *Encuesta Nacional de Valores en Juventud 2012*, Instituto Mexicano de la Juventud, Área de Investigación Aplicada y Opinión del Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM (datos correspondientes a la pregunta 105).

Los jóvenes encuestados consideran que los derechos menos respetados son “el derecho a no ser víctimas de la violencia y el derecho a tener un juicio justo”, pues solo la mitad de los encuestados piensan que sí se cumple. Otros menos respetados son “el derecho a un ambiente sano”, el de “expresar sus propias opiniones” y “el derecho a vivir con dignidad”. Los que consideran que se respetan más para la mayoría de los jóvenes mexicanos son “el derecho a practicar la religión que deseen y el derecho a la salud”.

El grupo de jóvenes que considera en mayor proporción que “no se respeta el derecho a no ser víctimas de la violencia” son aquellos que habitan la región norte y sur-sureste del país. El 66.0% de los jóvenes del norte y el 62.2% de los que habitan en el sur-sureste son los que piensan de esta manera, en contraste con los del centro, que mencionaron que no se respeta su derecho a no ser víctimas de la violencia en un 38.7%, y en el centro-occidente un 44.3% (véase tabla 346).

En cuanto al “derecho a vivir con dignidad”, los que piensan que no se cumple son dos de cada diez con estudios de licenciatura y tres de cada diez de los que habitan en la región centro del país (véase tabla 349). Sobre el “derecho a vivir en un ambiente sano”, son los habitantes de comunidades rurales los que más piensan que sí se respeta en comparación el resto

de los encuestados. Por regiones del país, son los del centro en un 35.1% y centro-occidente en un 32.2% los que más creen que no se respeta, pues comparando con el resto del país solo el 13.3% piensa en promedio que no se respeta su derecho a vivir en un ambiente sano (véase tabla 342).

## II. DISCRIMINACIÓN

Dentro de los derechos humanos se encuentra contemplado el principio a la no discriminación como un tema transversal en diversas declaraciones y artículos.<sup>54</sup> Los procesos de discriminación se manifiestan a través de la diferenciación, la distinción y la separación con connotaciones negativas, de un sujeto o de un grupo con características específicas. Son fenómenos que atraviesan la experiencia de grupos de diversas adscripciones sociales, económicas, religiosas, de género, de origen nacional y de edad, en los cuales se excluyen y restringen los derechos de otro por alguna diferencia determinada.

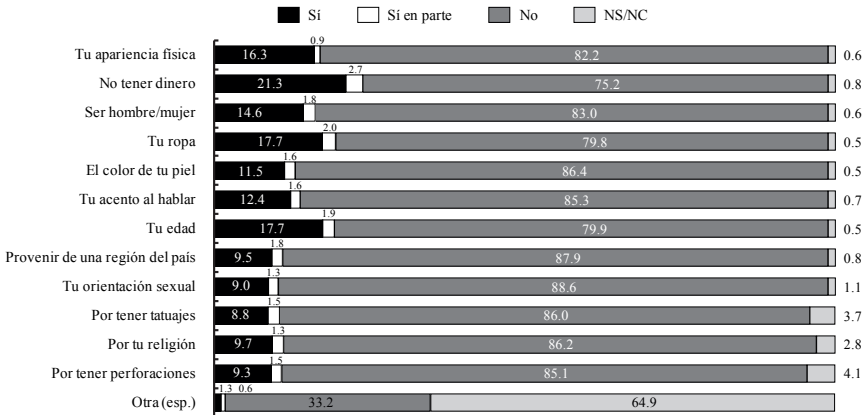
La juventud mexicana no ha quedado exenta de este tipo de comportamientos que, sin duda, perturban la vida cotidiana, y que se manifiestan a través de actitudes de rechazo e inferioridad hacia algunos colectivos. Especialmente en la juventud, la necesidad de consolidación de la personalidad y la fluctuante autoestima provoca en cierta medida que algunos jóvenes rechacen y discriminen a otros con el objetivo de autoafirmarse. Si bien los procesos de discriminación son muy complejos, es bien sabido que durante esta etapa este tipo de actos pueden ser especialmente perjudiciales con efectos en la vida del afectado.<sup>55</sup>

En la presente *ENVAJ 2012* se realizaron una serie de preguntas para intentar medir el grado de discriminación. Sobre la discriminación que pudieran haber sufrido los jóvenes se preguntó: *En lo personal, ¿alguna vez has sentido que tus derechos no han sido respetados por...?* Los resultados generales se muestran en la gráfica 61, donde se observa que una cuarta parte de los encuestados menciona que sus derechos no han sido respetados por no tener dinero, y dos de cada diez lo consideraron así por su ropa y por su edad.

<sup>54</sup> Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, 2012.

<sup>55</sup> En nuestro país, la discriminación hacia distintos colectivos o sujetos con características determinadas sigue siendo elevado de acuerdo con la Encuesta Nacional de Discriminación 2010 (Conapred, 2010).

Gráfica 61  
En lo personal, ¿alguna vez has sentido que tus derechos no han sido respetados por...?  
(Porcentajes)



Fuente: *Encuesta Nacional de Valores en Juventud 2012*, Instituto Mexicano de la Juventud, Área de Investigación Aplicada y Opinión del Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM (datos correspondientes a la pregunta 104).

Tomando únicamente a los encuestados con preferencias no heterosexuales, el 51.9% de los que indicaron ser homosexuales señalaron haber sentido en alguna ocasión que sus derechos no han sido respetados. En el mismo sentido mencionaron lo anterior un 28.0% de lesbianas y 22.1% de los jóvenes bisexuales encuestados. Cuestiones como los tatuajes y las perforaciones, los cuales son más frecuentes en jóvenes de localidades urbanas, fueron mencionados por uno de cada diez como causa por la cual sus derechos no han sido respetados. Pensando que los que cuentan con ellos son una minoría de los encuestados, parece ser elevado (véanse tablas 326-338).

Sobresale en una encuesta enfocada en la juventud y sus valores, que “la edad” sea una de las principales cuestiones por la que sus derechos no han sido respetados. Es el grupo de menor edad de la encuesta, es decir, el de 12 a 14 años, el que en un 24.2% lo consideró así, en contraste con el grupo de mayor edad, de 25 a 29 años, el cual solo contestó en este sentido un 14.1%. Por región sobresale que un 26% de los jóvenes del centro son los que más piensan que sus derechos no son respetados por su edad, en contraste con el 7.7% de toda la región norte del país (véase tabla 332).

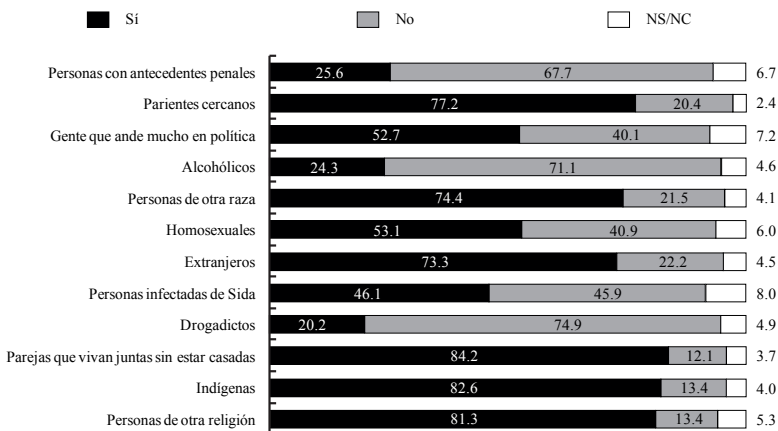
### III. TOLERANCIA EN LA JUVENTUD MEXICANA

Hoy en día la aceptación del pluralismo y la tolerancia son parte de la cultura de la era de la globalización. Las sociedades encierran diversidades con sus propias identidades, que tienen la necesidad de expresar su existencia y afirmarse en sus raíces, a la vez que comparten con otras culturas su riqueza cultural, su identidad, con sus lógicas particulares e imaginarios colectivos. Esta heterogeneidad dentro de las sociedades ha puesto de manifiesto la necesidad de una cultura de tolerancia que se fundamente en el reconocimiento del otro, en un cambio de hábitos que aseguren la convivencia pacífica.

En torno a este aspecto, para medir el nivel de tolerancia de los encuestados hacia distintas personas se incluyó en la encuesta la pregunta: *En esta tarjeta se muestran diferentes tipos de personas. ¿Podrías indicarme quiénes quisieras o no quisieras tener como vecinos de tu casa?* En términos generales, como se puede observar en los resultados en la gráfica 62, el tipo de personas menos deseables son aquellos vecinos potencialmente problemáticos, como alcohólicos, drogadictos y ex convictos (véanse tablas 313-324).

Gráfica 62

En esta tarjeta se muestran diferentes tipos de personas.  
¿Podrías indicarme quiénes quisieras o no quisieras tener  
como vecinos de tu casa?  
(Porcentajes)



Fuente: *Encuesta Nacional de Valores en Juventud 2012*, Instituto Mexicano de la Juventud, Área de Investigación Aplicada y Opinión del Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM (datos correspondientes a la pregunta 102).

Sin embargo, otros tipos de personas mencionados, no necesariamente vinculados a conflictividad vecinal, tienen altos porcentajes de rechazo por parte de los jóvenes encuestados. Sobresale que casi la mitad de los encuestados dicen no querer como vecinos a personas infectadas de sida 45.9%. Con un nivel muy cercano, a cuatro de cada diez no les gustaría tener a “gente que ande mucho en política y a homosexuales”. A dos jóvenes de cada diez no les gustaría tener como vecinos a personas de diferente raza. También, aunque parece poco el porcentaje en comparación con los anteriores, 12.1% y 13.4% rechazan a parejas que viven en unión libre e indígenas, respectivamente. Entonces, cabe preguntarse ¿cuál es el perfil de los jóvenes menos tolerantes en casos específicos?

Todavía en el siglo XXI, siendo un tema ampliamente debatido en medios de comunicación, sorprende que casi la mitad de la población joven en el país muestre intolerancia a los enfermos de VIH. La edad y la escolaridad son importantes, pues cuando es menor, igual es el grado de tolerancia. El tamaño de la población también resulta sustancial, pues en zonas rurales el número de encuestados a los que no les gustaría contar con un vecino con sida es de 54.9%, en contraste con las zonas más pobladas, donde el porcentaje se reduce a 40.2%.

Por su parte, ante la posibilidad de contar con vecinos homosexuales, la diferencia de sexo sí es relevante. Los hombres son menos tolerantes que las mujeres, ya que el 45.0% indicó no querer contar con vecinos con estas características, en contraste con el 36.8% de mujeres. Una vez más el grupo de edad de 12 a 14 años es el que menor tolerancia muestra, pues uno de cada dos adolescentes en este rango no desearía tener de vecino a un homosexual, aunque en el resto tampoco es muy favorecedor, pues cuatro de cada diez piensan igual de esta manera. En el norte, en general, a tres de cada diez, en el centro, cuatro de cada diez, y en el sur-sureste a uno de cada dos, no le gustaría contar con vecinos de mencionadas características. La densidad de población es igualmente fundamental, pues a menor cantidad de habitantes, menor tolerancia a hacia los homosexuales (véase tabla 318).<sup>56</sup>

<sup>56</sup> México se ha caracterizado, no solo en los últimos años, sino desde hace mucho tiempo, por crímenes de odio y una sistemática discriminación hacia los homosexuales. Según el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, México es el segundo país de Latinoamérica con más asesinatos por homofobia en los últimos diez años, solo después de Brasil. A pesar de ello, comienzan a darse, especialmente en los centros urbanos más densamente poblados, algunos avances en respeto efectivo hacia personas con esta orientación sexual. Aunque diversas voces han mencionado que esta apertura es más una simulación políticamente correcta, que no necesariamente ha ido a la par de un verdadero respeto a las personas con una orientación sexual diferente (*Milenio Diario*, 2012).

Sobre la opción de tener como vecino a alguien de otra raza, los más jóvenes entre los 12 y 14 años son los que menos querrían; se observa que a mayor edad, menor es la proporción. Los encuestados con licenciatura completa son los más tolerantes, al contar solo con un 12.2% de rechazo, y los que menos son aquellos con primaria completa con un 27.3%, casi una tercera parte. Por regiones del país, es en el sur-sureste donde se encuentra la mayor tasa de rechazo a personas de otra raza, con un 26.9%, y donde menos es en el noreste, con solo un 12.6%. Donde la incidencia de rechazo por raza es menor es en aquellas poblaciones con más de 100 mil habitantes (véase tabla 317).

En términos generales no existen diferencias en el nivel de tolerancia entre hombres y mujeres, con excepción de los vecinos homosexuales, que son más rechazadas por los primeros, y el caso de vecinos alcohólicos, que son más rechazados por las segundas. Los más jóvenes son los menos tolerantes, el grupo de edad de 12 a 14 años. Asimismo, la escolaridad y la densidad de población resultan fundamentales para comprender el nivel de tolerancia o rechazo hacia determinadas personas.

Finalmente, un problema que ha salido a la luz en los últimos años en México y en diversas partes del mundo ha sido el de los jóvenes que no estudian ni trabajan, los cuales han sido denominados coloquialmente como “ninis”. Los jóvenes en estas condiciones especialmente han sido juzgados de diversas maneras, pues ante una visión en extremo individualista y liberal, suele argumentarse que muchos de estos jóvenes se encuentran en esta situación por elección propia y no por la reducción de oportunidades reales en el mercado laboral y en los centros de estudio. Al respecto, un informe de la OCDE indica que de 2008 a 2012 el número de jóvenes entre 15 y 29 años que no estudian ni trabajan en México se incrementó 0.5%, teniendo un total del 24.4% de la juventud total del país, colocándose como el tercer país miembro de este organismo con mayor proporción de jóvenes en estas condiciones (CNN Expansión, 2012).

En suma, tenemos que parte importante de los jóvenes mexicanos sienten que varios de sus derechos humanos están siendo vulnerados, especialmente aquellos que tienen que ver con seguridad, juicios justos y derecho a una vida digna con oportunidades de empleo y desarrollo. Sin embargo, destaca que aún en muchos sectores de la juventud la discriminación a determinados colectivos es elevada y preocupante, siendo al mismo tiempo potencialmente sujetos que pueden vulnerar los derechos de otros. Es necesaria todavía mucha información, difusión y discusión en materia de de



rechos humanos, que si bien con las reformas y otras acciones se han dado avances, es ineludible desde la sociedad tomar en cuenta que el respeto a los derechos humanos y la no discriminación tienen que tomarse a partir de acciones concretas en nuestra cotidianidad.